

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO Nº **0012**
NEUQUEN, **05 ENE 1993**

VISTO:

El Expediente Nº SHP.9057-M-92, el Pedido Nº// 4975 -Serie C- mediante los cuales se gestiona la provisión de disco para corte de hormigon con destino a la Dirección de Obras por Administración de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se realizó el Concurso de Precios Nº 332/92, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 18 de noviembre de 1992 a las 09:00 horas;

Que a fs. 41 y 42 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando desestimar en el Concurso referido a las firmas que no cumplen con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales-;

Que a fs. 48, la Dirección de Compras informa que debido a que el valor consignado en el Pedido Nº 4975 no es el de plaza, solicita que mediante el dictado de la norma legal correspondiente se autorice a realizar un segundo llamado;

Que a fs. 49, la División de Compras, Contrataciones y del Patrimonio sugiere desestimar de acuerdo al Acta de Preadjudicación que obra de fs. 41/42, declarar desierto el presente Concurso y autorizar a efectuar un segundo llamado de acuerdo a lo expresado por la Dirección de Compras a fs. 48;

Que a igual foja, el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Arteza y la Secretaría de Hacienda y Presupuesto avalan lo expresado anteriormente y solicitan la confección de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A
CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1º) DESESTIMASE en el Concurso de Precios Nº 332/92
- - - - - tramitado para la provisión de disco para corte
///...2º

[Handwritten signature]
8/1/93
Marta Elena Villaverde
A.C. DICC. DE EJECUTIVO

///...de hormigón con destino a la Dirección de Obras por Administración de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a las firmas: JORDAN CRUZ S.C.A. y COSTA Y CIA S.R.L., el renglón N° 1, por alto precio, referido al Pedido original, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 42.-

Artículo 2º) DECLARASE desierto el Concurso de Precios N° // - - - - - 332/92, de acuerdo a lo sugerido por la Divi-// sión de Compras, Contrataciones y del Patrimonio a fs. 49, avalado por el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza en la misma foja.-

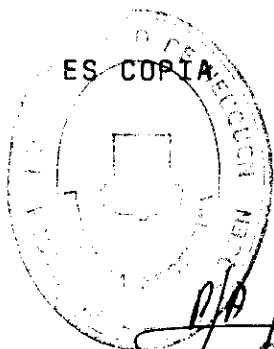
Artículo 3º) AUTORIZASE a la Secretaría de Hacienda y Presu- - - - - puesto a realizar un segundo llamado para la ad-quisición del ítem solicitado, de acuerdo a lo sugerido por la Dirección de Compras a fs. 48 y la División de Compras, Contrataciones y del Patrimonio a fs. 49, avalado por el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza en la misma foja.-

Artículo 4º) TOME conocimiento la Dirección General de Com- / - - - - - pres y Contrataciones de lo dispuesto precedentemente.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por el se- / - - - - - ñor Secretario Ejecutivo a cargo de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto y el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 6º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D. - - - - - M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.

FGM.-



FDO) GOROSITO
BAKKER
GRIN

[Handwritten signature]
D. María Estela Gorrón
M. P. 1992/11/11